

ANEXO I: MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

⇒ Justificación de la contratación.

Dar respuesta a las necesidades derivadas de la realización de los Itinerarios Formativos contemplados en los Planes Anuales de Formación y ligados al Plan Estratégico del GRUPO TRAGSA para varios colectivos del mismo: Titulados/as Medios/as y Superiores/as, Capataz/a, Oficial/a y Peón/a.

Código CPV: 80500000 - Servicios de formación

⇒ Justificación del procedimiento de licitación.

Por razón de su valor estimado, el procedimiento que se corresponde para la licitación del servicio es el PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MULTIPLES CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA conforme a los Artículos, 22 y 156 de la LCSP.

Atendiendo a las características de cada uno de los cursos de formación en función de la duración de los mismos, de su contenido, del perfil de los puestos a los que van dirigidos y de la metodología empleada, se han definido cuatro lotes, siendo estos:

LOTE 1: Curso de formación de 15 horas de duración para capataces y capatazas que incluye los siguientes contenidos: Gestión y Organización de los recursos humanos y materiales (4 horas), vigilancia del cumplimiento de la Ley en materia de PRL, calidad y medio ambiente (4 horas), iniciación a la informática/ofimática básica (3 horas), realización de trámites administrativos (3 horas) y aspectos relacionados con el reciclaje y realización de materiales en obra (economía circular) 1 hora. Metodología: Grupal (15 personas), presencial en aula física.

LOTE 2: Curso de formación de 15 horas de duración para oficiales/as que incluye los siguientes contenidos: Interpretación de planos y croquis (4 horas), legislación en PRL, calidad y medio ambiente (4 horas), organización del trabajo (4 horas) y aspectos relacionados con el reciclaje y realización de materiales en obra (economía circular) 3 horas. Metodología: Grupal (15 personas), presencial en aula física.

LOTE 3: Curso de formación de 15 horas de duración para peones/as que incluye los siguientes contenidos: Actividades auxiliares de almacenamiento (4 horas), habilidades matemáticas (3 horas), diseño, organización y preparación de la zona de trabajo, acopios temporales de materiales y residuos en obra (segregación) (5 horas) y mantenimiento y limpieza de los útiles y aperos del trabajo. Herramientas y equipos habituales usados en la construcción (3 horas). Metodología: Grupal (15 personas), presencial en aula física.

LOTE 4: Curso de formación de 12 horas de duración para titulados/a Medios/as y Superiores que incluyen los siguientes contenidos: Gestión de Proyectos (5 horas) y en Sistemas de Gestión Ambiental y de la Calidad (4 horas), Sistemas de Gestión de I+D+I (1 hora y media) y Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (1 hora y media). Metodología: Grupal (15 personas), presencial mediante aula virtual.

⇒ Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

El cálculo del presupuesto se ha efectuado teniendo en cuenta los expedientes de contratación de 2022 ref. TSA0072332 "Servicio de impartición de formación técnica" y TSA74226 "Servicio de formación en análisis de datos y gestión de proyectos"; el número de horas de formación previstas en el Plan Anual de Formación (PAF) así como el diseño de los itinerarios formativos para este colectivo y el aumento del IPC.

Lotes	CURSOS (UD)	Nº SESIONES	PRECIO /UD	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)	IVA (21%)	MODIFICACIONES (20%)	PRORROGA (12 meses)
Lote 1	1 curso de 15 horas	11	2.400,00 €	26.400,00 €	5.444,00 €	5.280,00 €	26.400,00 €
Lote 2	1 curso de 15 horas	41	2.400,00 €	98.400,00 €	20.664,00 €	19.680,00 €	98.400,00 €
Lote 3	1 curso de 15 horas	36	2.400,00 €	86.400,00 €	18.144,00 €	17.280,00 €	86.400,00 €
Lote 4	1 curso de 12 horas	52	1.920,00 €	99.840,00 €	20.966,40 €	19.968,00 €	99.840,00 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN ANUAL (IVA NO incluido)							311.040,00 €
IMPORTE MÁXIMO PRORROGAS (doce meses adicionales)							311.040,00 €
MODIFICACIONES CONTEMPLADAS (20%)							62.208,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA NO incluido)							684.288,00 €

⇒ **Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

Solvencia económica	
LOTE 1	Volumen anual de negocios/volumen anual de negocios en el ámbito del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles (2020, 2021 Y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al importe del valor estimado del contrato, es decir, a: VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (26.400,00 €)
LOTE 2	Volumen anual de negocios/volumen anual de negocios en el ámbito del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles (2020, 2021 Y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al importe del valor estimado del contrato, es decir, a: NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (98.400,00 €)
LOTE 3	Volumen anual de negocios/volumen anual de negocios en el ámbito del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles (2020, 2021 Y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al importe del valor estimado del contrato, es decir, a: OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (86.400,00 €)
LOTE 4	Volumen anual de negocios/volumen anual de negocios en el ámbito del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles (2020, 2021 Y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al importe del valor estimado del contrato, es decir, a: NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (99.840,00 €)
TODOS LOS LOTES	Volumen anual de negocios/volumen anual de negocios en el ámbito del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles (2020, 2021 Y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al importe del valor estimado del contrato, es decir, a: TRESCIENTOS ONCE MIL CUARENTA EUROS (311.040,00 €)

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en cuadro anterior, el licitador aportará fotocopia simple de las Cuentas Anuales correspondientes a los tres últimos ejercicios disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible (en todo caso la acreditación se solicitará en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Solvencia técnica	
LOTE 1	Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, en la que se indique que se presenta al LOTE 1, así como que ha realizado servicios de similar naturaleza (encuadrados en el CPV 80500000 - Servicios de formación) a los que constituyen el objeto del contrato cuyo importe en el año de mejor ejecución de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022) no sea inferior al 75% del importe de licitación de cada lote o de la suma de ambos lotes, es decir, a: DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS (19.800,00 €)
LOTE 2	Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, en la que se indique que se presenta al LOTE 2, así como que ha realizado servicios de similar naturaleza (encuadrados en el CPV 80500000 - Servicios de formación) a los que constituyen el objeto del contrato cuyo importe en el año de mejor ejecución de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022) no sea inferior al 75% del importe de licitación de cada lote o de la suma de ambos lotes, es decir, a: SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS EUROS (73.800,00 €)
LOTE 3	Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, en la que se indique que se presenta al LOTE 3, así como que ha realizado servicios de similar naturaleza (encuadrados en el CPV 80500000 - Servicios de formación) a los que constituyen el objeto del contrato cuyo importe en el año de mejor ejecución de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022) no sea inferior al 75% del importe de licitación de cada lote o de la suma de ambos lotes, es decir, a: SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (64.800,00 €)
LOTE 4	Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, en la que se indique que se presenta al LOTE 4, así como que ha realizado servicios de similar naturaleza (encuadrados en el CPV 80500000 - Servicios de formación) a los que constituyen el objeto del contrato cuyo importe en el año de mejor ejecución de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022) no sea inferior al 75% del importe de licitación de cada lote o de la suma de ambos lotes, es decir, a: SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (74.880,00 €)
TODOS LOS LOTES	Declaración, suscrita por el representante legal de la empresa, en la que se indique que se presenta a todos los lotes acreditativa de que ha realizado servicios similares, cuyo importe en el año de mejor ejecución de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022) no sea inferior al 75% del importe de licitación de la suma de ambos lotes, es decir a DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTO OCHENTA EUROS (233.280,00 €)

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de los trabajos realizados que contenga: el destinatario de los mismos, la descripción las fechas de inicio y fin de prestación del servicio y el importe sin IVA.

⇒ **Adscripción de medios**

Medios Personales:

PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3

Equipo docente (compuesto por al menos 5 personas)

- Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que las personas que realizarán esas labores están en posesión de titulaciones de al menos un Ciclo Formativo de Grado Superior.

- También deberá declarar que disponen de una experiencia docente demostrable en la materia objeto del contrato en el ámbito empresarial de al menos 300 horas en los últimos 3 años naturales (2020, 2021 y 2022).

Un coordinador:

- Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que la persona que realizará esas labores está en posesión de titulaciones de al menos una Licenciatura o Grado Universitario.

- También deberá declarar que dispone de una experiencia acreditada en la coordinación de servicios de impartición de formación habiendo coordinado al menos 1 servicio en los últimos 3 años naturales (2020, 2021 y 2022).

El coordinador debe ser una persona distinta a los docentes.

PARA EL LOTE 4

Equipo docente (compuesto por al menos 4 personas)

- Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que las personas que realizarán esas labores están en posesión de titulaciones de al menos un Ciclo Formativo de Grado Superior.
- También deberá declarar que disponen de una experiencia docente en la materia objeto del contrato en el ámbito empresarial de al menos 300 horas en los últimos 3 años naturales (2020, 2021 y 2022).
- También deberá declarar que disponen de experiencia en el manejo de las herramientas digitales empleadas para impartir formación a través de aula virtual (CISCO Webex, Zoom, Microsoft Teams o similares) en al menos 50 horas en los tres últimos años naturales (2020, 2021 y 2022).

Equipo Técnico: (compuesto por al menos 2 personas)

- Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que las personas que realizarán esas labores han recibido formación reglada en el área de Informática y/o telecomunicaciones.
- También deberán declarar que disponen de experiencia profesional acreditada en la gestión de plataformas de formación online en los últimos 2 años naturales (2021 y 2022).

Un Coordinador: Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que la persona que realizará esas labores está en posesión de titulaciones de al menos una Licenciatura o Grado Universitario.

- También deberá declarar que dispone de experiencia acreditada en la coordinación de servicios de impartición de formación habiendo coordinado al menos 1 servicio en los últimos 3 años naturales (2020, 2021 y 2022).

El coordinador debe ser una persona distinta a los expertos técnicos y docentes.

Medios Técnicos:

PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3

- Disponer, al menos, de una sala de formación situada en Santiago de Compostela, Valencia, Palma de Mallorca, Zaragoza, Valladolid, León, Madrid, Toledo, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Huelva y Almería, dado que es donde se realizarán el mayor número de las acciones formativas.
Dichas salas deberán cumplir los requisitos descritos en el apartado 5.1.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
El Grupo TRAGSA podrá inspeccionar y dar conformidad a dichas salas con carácter previo a la impartición de la formación.

Las salas de formación que se oferten tendrán una capacidad para al menos 15 alumnos y un docente y deberán reunir las condiciones higiénicas, acústicas de habitabilidad y seguridad exigidas en la legislación vigente, y disponer de una zona de aseos y servicios higiénico-sanitarios separados para hombres y mujeres y contar con los siguientes medios:

Mesa y sillas para alumnos y docente, que aseguren una superficie de apoyo para el trabajo individual.
Pizarra y cañón y proyector.
Sistema para reproducir material audiovisual.

- Disponer de Pruebas escritas tipo test, sencillas que permitan conocer el grado de conocimiento adquirido en la formación por los/las participantes.

PARA EL LOTE 4

- Disponer de una herramienta digital para las sesiones en aula virtual y que cumpla los requisitos descritos en el apartado 5.2.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Disponer de Pruebas escritas tipo test, sencillas que permitan conocer el grado de conocimiento adquirido en la formación por los/las participantes.

⇒ **Medidas de seguridad equivalentes y/o compensatorias que correspondan al Esquema Nacional de Seguridad**

Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa indicando que la empresa que licita declara tener implementado un sistema de medidas de seguridad equivalentes y/o compensatorias que correspondan a las del Esquema Nacional de Seguridad. Se declarará qué sistema de medidas de seguridad se tiene implementado y en qué ámbito de aplicación.

⇒ **Criterios de adjudicación para todos los lotes (en orden decreciente)**

Los criterios objetivos elegidos permiten la libre concurrencia de las empresas del sector y su valoración equitativa de manera que la adjudicación se produzca en la empresa que haga la mejor oferta globalmente considerada objetivamente, y siempre están referidos a las condiciones de ejecución del servicio que se quiere contratar y no en razón a circunstancias particulares de los posibles licitadores ni de restricción de la libre concurrencia y competencia. Estos criterios van a permitir evaluar la adecuación de la propuesta a la consecución de los objetivos que persigue.

Valoración cuantificable automáticamente

Criterio	Punt. Máx.	Forma de cálculo
Precio	45	$PO_i = MaxP - \left[\left(\frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$ <p>Siendo,</p> <p>PO_i: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos MaxP: Máximo de puntos para el criterio seleccionado O_i: Oferta i que se trata de valorar MO: Mejor oferta</p>
Número superior de docentes a los exigidos para ser admitido a licitación.	20	<p>Para los LOTES 1, 2 Y 3, por cada docente ofertado sobre los cinco exigidos para ser admitido a licitación y que cumpla los requisitos indicados en los puntos 5.1.2 del Pliego de Prescripciones técnicas para su admisión a licitación se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos.</p> <p>Para el LOTE 4, por cada docente ofertado sobre los cuatro exigidos para ser admitido a licitación y que cumpla los requisitos indicados en los puntos 5.1.3 del Pliego de Prescripciones técnicas para su admisión a licitación se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos.</p>
Clase de refuerzo adicional a los cursos exigidos en el pliego para ser admitido a licitación sin coste alguno para el Grupo Tragsa.	20	<p>Clase de refuerzo adicional Una clase de refuerzo por cada convocatoria (realización de un número de sesiones simultáneas), presencial en aula virtual, voluntaria, para al menos 25 asistentes, que se llevará a cabo en los quince días siguientes a la finalización de cada convocatoria.</p> <p>Se valorará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 clase de 2 horas de duración: 20 puntos - 1 clase de 1 hora y media de duración: 15 puntos - 1 clase de 1 hora de duración: 10 puntos - 1 clase de menos de 1 hora de duración: 0 puntos

Criterio	Punt. Máx.	Forma de cálculo
Acceso a recursos complementarios digitales de apoyo al alumnado	15	<p>Si ofertan acceso a los alumnos tras la finalización del curso a recursos de naturaleza digital, mediante plataforma o campus online que incluya contenidos formativos descargables, dirigidos a la asimilación de dichos contenidos, 15 puntos (Estos recursos deberán estar disponibles a través de alguna plataforma durante un mes tras la finalización de la formación sin coste alguno para el Grupo Tragsa.)</p> <p>Si no ofertan acceso a los alumnos tras la finalización del curso a recursos de naturaleza digital, mediante plataforma o campus online que incluya contenidos formativos descargables, dirigidos a la asimilación de dichos contenidos, 0 puntos (Estos recursos deberán estar disponibles a través de alguna plataforma durante un mes tras la finalización de la formación sin coste alguno para el Grupo Tragsa.)</p> <p>-</p>

⇒ **Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

- Uso de lenguaje no sexista. Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad, y pluralidad de roles e identidades de género. Los informes y memorias que contengan datos estadísticos deberán estar desagregados por género, siempre que sea factible su obtención.
- De carácter medioambiental: Toda la documentación que se genere durante el desarrollo del proyecto, así como la remisión de factura/s vía electrónica por email, para ahorro de los consumos de papel dentro de la gestión administrativa del servicio.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- La ejecución del contrato requiere la cesión de datos por parte del GRUPO TRAGSA al contratista con la única finalidad de permitir la inscripción de las personas participantes en las distintas acciones formativas.
- El futuro contratista tiene la obligación de someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202.
- La empresa adjudicataria tiene la obligación de presentar antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.
- La obligación de comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en la declaración a que se refiere el apartado anterior.
- La obligación de los licitadores de indicar en su oferta, si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización

Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo.

⇒ **Plazo de ejecución**

El plazo de ejecución del contrato es de 12 meses a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato, con posibilidad de prórroga por un período adicional máximo de 12 meses, sin que la duración total del contrato, incluida la prórroga pueda superar 24 meses.

⇒ **Justificación de la ausencia de medios.**

Este servicio no puede ser realizado por los profesionales del Grupo Tragsa, al requerir una inversión en personal y horas de dedicación tanto para la preparación como impartición de la formación, incompatible con la actual carga de trabajo derivada de los encargos recibidos.